



ORD. N° 0183

ANT.: Solicitud de información pública de fecha 29 de noviembre de 2019 - N° AK001T0003175.

MAT.: Responde solicitud de información pública.

SANTIAGO, 23 DIC 2019

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SEÑOR

[REDACTED]  
[REDACTED]

Por medio del presente, comunico que, con fecha 29 de noviembre de 2019, hemos recibido su solicitud de información pública N° AK001T0003175, del siguiente tenor literal:

*"1.- Estado del Sumario Administrativo que se encuentra en el Ministerio de Justicia, en el cual se aplica medida disciplinaria de Destitución por Faltas a la Probidad al funcionario Sargento Primero Luis Morales Sepulveda, quien fue notificado de dicha medida a través de Resolución Exenta 476 de fecha 24.01.2019 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile. 2.- Cantidad de Sumarios Administrativos de Gendarmería de Chile que se encuentran en el Ministerio de Justicia, en apelación de medida disciplinaria de Destitución. 3.- Plazo estimado para resolver los recursos de apelación a medida disciplinaria de Destitución."*

Al respecto, sobre su consulta en qué estado se encuentra el sumario administrativo que aplica medida disciplinaria de destitución al funcionario de Gendarmería de Chile, don Luis Morales Sepúlveda, no resulta factible acceder a su solicitud de información, en atención que se configuran las causales de secreto o reserva establecidas en el artículo 21 N°1 letra b) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, por tratarse de una materia que está sujeta a deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquella sean públicos una vez que sean adoptadas.

Asimismo, y en relación a la solicitud de la cantidad de sumarios administrativos de Gendarmería de Chile que se encuentran en esta Cartera de Estado, para resolución del recurso de apelación subsidiario por aplicación de una medida disciplinaria de destitución, informo a usted que a la fecha se encuentran en tramitación un total de 41 recursos.

Por otra parte, respecto a la petición de informarle los plazos internos establecidos para la tramitación de los sumarios administrativos, comunico a usted, que estos se determinan conforme a cada caso, dado el estudio detallado de los antecedentes, la gravedad de la sanción, la cantidad de funcionarios apelantes y el número de fojas que contenga cada pieza sumarial, sin que exista un plazo general para resolverlos.

Finalmente, y en cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del N° 3.1, del numeral II, de la Instrucción General N° 10, Sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, informo a usted el derecho que le asiste a interponer un recurso de amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, dentro de 15 días, contado desde la notificación del presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
**JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ**  
Subsecretario de Justicia

  
DMS/AMR/PGR/MPC

N° AK001T-0003175

SISID 705236

Distribución:

- Interesado.
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia.
- Auditoría Ministerial.
- Unidad de Fiscalía.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Justicia** con fecha **29/11/2019** con el N°: **AK001T0003175**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **ragnar.ross.specter@hotmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **30/12/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Subsecretaría de Justicia** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AK001T0003175** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Justicia
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	<a href="mailto:ragnar.ross.specter@hotmail.com">ragnar.ross.specter@hotmail.com</a>
Solicitud	1.- Estado del Sumario Administrativo que se encuentra en el Ministerio de Justicia, en el cual se aplica medida disciplinaria de Destitución por Faltas a la Probidad al funcionario Sargento Primero Luis Morales Sepulveda, quien fue notificado de dicha medida a través de Resolución Exenta 476 de fecha 24.01.2019 de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile. 2.- Cantidad de Sumarios Administrativos de Gendarmería de Chile que se encuentran en el Ministerio de Justicia, en apelación de medida disciplinaria de Destitución. 3.- Plazo estimado para resolver los recursos de apelación a medida disciplinaria de Destitución.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Ragnar
Apellido Paterno	Ross
Apellido Materno	Specter

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	